



27 NOV. 2017

EXTRAMEDIA Nº
Hora:

19393
12:40

Nº/Rfº
PE-3796

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la Pregunta con ruego de RESPUESTA ESCRITA, formulada por la Sra. Diputada D^a Natividad Arnaiz Martínez, del G.P. Podemos, sobre:

AUTORIZACIÓN DE PASAJES A USUARIOS DE LA UNIDAD DE HIPOACUSIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El tiempo que se tarda en conceder esa autorización oscila, según el Área de Salud de que se trate, entre la inmediatez desde la confirmación de la fecha de la cita hasta la tramitación del bono a la agencia de viajes cinco días antes de esa cita.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2017.

EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,

Juan Manuel Santana Pérez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Sana Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 27/11/2017 - 11:04:27

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0CMixUb145D5aXrxEc8LQK-ZHpz1QA3sP



El presente documento ha sido descargado el 27/11/2017 - 11:05:07